

Chat | SEGUIMIENTO SINDI... kawak - Secretaría de la Mu... office.com/?auth=2&from=... Correo: Giovanni Suarez Us... sinonomi de proyeccion - B... teams.microsoft.com/v2/

Búsqueda (Ctrl+Alt+E)

Inicio sesión de nuevo. Puede ser una solicitud del departamento de TI o de Teams, o el resultado de una actualización de contraseña. Iniciar sesión

Chat

No leído Chats Canales

Seguimiento sindical

Revisión de actividades Plan de ...

Tatiana Pineda González

Catherine Niño López

Carolina Medina Fuentes

Carlos Gabriel Giraldo Chamorro

Claudia Marcela García Santos

Usuario desconocido

SEGUIMIENTO SINDICAL

Lucia Clemencia Ramirez Rodrig...

Conversatorio con la Secretaria d...

Jacqueline Marin Perez

Reunión Virtual Equipo DTH

SEGUIMIENTO SINDICAL Chat Compartida Resumen +3 Unirse 4 Detalles de la reunión

Peral Sierra Charum y 2 más fueron invitados a la reunión.

Claudia Marcela García Santos nombró la reunión SEGUIMIENTO SINDICAL.

7/11 14:17 Reunión iniciada:

7/11 14:18 Claudia Marcela García Santos comenzó la grabación en la nube

Giovanni Suarez Useche (No comprobado) fue invitado a la reunión.

Giovanni Suarez Useche (No comprobado) abandonó el chat.

7/11 16:50 Reunión finalizada: 2h 33 m 15s

SEGUIMIENTO SINDICAL

7 de noviembre de 2024 14:30 - 16:30

Ver resumen

Contenido

Transcripción

2h 32 m 40s

Escribe un mensaje

Chat | Seguimiento sindical | kawak - Secretaría de la Mu... office.com/?auth=2&from=... Correo: Giovanni Suarez Us... sinonomi de proyeccion - B... teams.microsoft.com/v2/

Búsqueda (Ctrl+Alt+E)

Inicio sesión de nuevo. Puede ser una solicitud del departamento de TI o de Teams, o el resultado de una actualización de contraseña. Iniciar sesión

Chat

No leído Chats Canales

Seguimiento sindical

Revisión de actividades Plan de ...

Tatiana Pineda González

Catherine Niño López

Carolina Medina Fuentes

Carlos Gabriel Giraldo Chamorro

Claudia Marcela García Santos

Seguimiento sindical

Revisión de actividades Plan de ...

Tatiana Pineda González

Catherine Niño López

Carolina Medina Fuentes

Carlos Gabriel Giraldo Chamorro

Claudia Marcela García Santos

Seguimiento sindical Chat Compartida Resumen +3 Unirse 4 Detalles de la reunión

Peral Sierra Charum y 2 más fueron invitados a la reunión.

22 de noviembre

22/11 9:13 Reunión iniciada:

22/11 9:23 Giovanni Suarez Useche comenzó la grabación en la nube

22/11 9:24 Giovanni Suarez Useche detuvo la grabación.

22/11 9:25 hola

22/11 9:25 hola

22/11 9:27 Giovanni Suarez Useche comenzó la grabación en la nube

22/11 11:39 Reunión finalizada: 2h 26 m 20s

Seguimiento sindical

21 de noviembre de 2024 14:00 - 17:00

Ver resumen

Escribe un mensaje

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

3-2024-006652

Al contestar, citar el número:

Radicado: **3-2024-006652**

Fecha: 13-11-2024

PARA:

LIZA YOMARA GARCÍA REYES

Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

IVONNE RICO VARGAS

Directora de Derechos y Diseño de Política

LINA TATIANA LOZANO RUIZ

Directora de Enfoque Diferencial

CAMILA ANDREA GÓMEZ GUZMÁN

Directora del Sistema de Cuidado

JULIANA CORTÉS GUERRA

Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades

GLADYS MARCELA ENCISO GAITÁN

Directora de Territorialización de Derechos

ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES

Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres

CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

NATALI ARDILA ARDILA

Directora de Gestión Administrativa y Financiera

DE:

CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS

Directora de Talento Humano

ASUNTO:

Comunicación y cumplimiento del ACUERDO COLECTIVO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES Y DISTRITALES DE COLOMBIA – SINTRAMUNICIPALES, SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO – SUNET y SINDICATO DE

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EMPLEADOS Y TRABAJADORES NACIONALES Y DISTRITALES –
SINTRADISTRITALES.

Respetadas reciban un cordial saludo,

Como es de su conocimiento el pasado 25 de julio de la presente vigencia se suscribió el ACUERDO COLECTIVO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES Y DISTRITALES DE COLOMBIA – SINTRAMUNICIPALES, SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO – SUNET y SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES NACIONALES Y DISTRITALES – SINTRADISTRITALES, el cual se depositó en el Ministerio del Trabajo el 18 de septiembre de 2024 mediante radicado No. 1-2024-017490.

Para lo cual, y con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos suscritos en los términos establecidos, de manera atenta me permito reiterar y solicitar sean gestionadas y remitidas las evidencias de cumplimiento de cada uno en el siguiente enlace: [ACUERDO SINDICAL SUSCRITO Y SEGUIMIENTOS](#), o remitidas al correo electrónico talentohumano@sdmujer.gov.co.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

CAPÍTULO PLIEGO UNIFICADO	NO. ACUERDO FINAL	ACUERDO FINAL	ENTREGABLES	TIEMPO	RESPONSABLES
CAPITULO 05 BIENESTAR	43	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a asignar de manera rotativa el uso de parqueaderos trimestralmente a las servidoras y servidores de sede central que lo requieran, de conformidad con el cupo de parqueaderos con los que cuenta la entidad, con excepción de aquellos asignados a directivas (os), oficinas asesoras y/o vehículos de propiedad de la entidad	Resultados de los sorteos	A los dos (2) meses siguientes a la firma del presente acuerdo	Dirección Administrativa y Financiera
CAPITULO 05 BIENESTAR	55	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a reglamentar el uso de la sala de espera de los conductores, con uso exclusivo para los mismos.	Circular del reglamento al uso de sala	Cuarto trimestre de 2024	Dirección Administrativa y Financiera
CAPITULO 05 BIENESTAR	57	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a instalar filtros purificadores de agua en las cafeterías de las diferentes sedes de trabajo, realizándoles el debido mantenimiento.	Relación de filtros instalados	2025	Dirección Administrativa y Financiera
CAPITULO 05 BIENESTAR	58	La Administración continuará garantizando que las instalaciones y dotación del servicio de cafetería y aseo en todas las sedes de la entidad cuenten con condiciones de funcionamiento, higiene, almacenamiento y distribución óptima.	Insumos entregados	Continuo	Dirección Administrativa y Financiera
CAPITULO 07 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	78	La Secretaria Distrital de la Mujer continuará cumpliendo el procedimiento de baja de elementos; igualmente, se compromete a destinar para los puestos de trabajo, recursos para la adquisición y compra de computadores portátiles y/o de escritorio con su respectivo mouse, teclado, soporte para computadores, diademas, descansa pies y sillas, en las vigencias 2025 y 2026, así mismo, gestionará la atención oportuna e integral de las solicitudes y mesas de ayuda de las servidoras y servidores que requieran una mejora en el puesto de trabajo	Elementos entregados	2025 2026	Oficina Asesora Planeación Dirección Administrativa Financiera
CAPÍTULO 08 INFRAESTRUCTURA	95	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a consolidar de manera conjunta, entre las diferentes dependencias, un procedimiento y un plan de acción que garantice la disponibilidad de talento humano, insumos y presupuesto para hacer el mantenimiento preventivo y el arreglo oportuno y de calidad de los recursos tecnológicos, la infraestructura, las redes de conectividad. La Entidad iniciará la caracterización de las necesidades a partir del segundo semestre de 2024, e iniciará su implementación de manera progresiva a partir de la vigencia 2025, conforme con los recursos presupuestales asignados.	Caracterización Informe de seguimiento de implementación	Caracterización: Segundo semestre 2024 Implementación: 2025	Dirección Administrativa y Financiera * Oficina de Planeación * Todas las Dependencias que correspondan.
CAPÍTULO 08 INFRAESTRUCTURA	96	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a dar continuidad a las mediciones higiénicas; adecuación de manera progresiva de los puestos de trabajo de las servidoras y servidores de la Entidad; así como la verificación de las condiciones de las cafeterías y espacios de almacenamiento de los elementos de aseo, lo anterior a partir del segundo semestre del 2024.	Mediciones Informe de resultados	Segundo semestre 2024	* Dirección Administrativa y Financiera * Dirección de Talento Humano
CAPÍTULO 08 INFRAESTRUCTURA	97	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a revisar las condiciones de seguridad y acceso de las diferentes sedes de trabajo de la Entidad, y a implementar las acciones correctivas a que haya lugar dentro del marco normativo y presupuestal.	Informe de las acciones correctivas	2024 2025	Dirección Administrativa y Financiera

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO PLIEGO UNIFICADO	NO. ACUERDO FINAL	ACUERDO FINAL	ENTREGABLES	TIEMPO	RESPONSABLES
CAPÍTULO 08 INFRAESTRUCTURA	98	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a seguir gestionando cuando se requiera a la administración del Edificio Elemento, para mantener en óptimas condiciones sus instalaciones y el mantenimiento preventivo y correctivo oportuno de instalaciones.	Solicitudes	Segundo semestre 2024	Dirección Administrativa y Financiera
CAPÍTULO 09 SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	100	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a gestionar y optimizar la herramienta de mesa de ayuda, dando respuesta a las solicitudes de manera oportuna, eficiente y eficaz.	Ordenes de trabajo y resultado de gestión	Segundo semestre 2024	* Dirección Administrativa y Financiera * Oficina de Planeación

OFICINA DE PLANEACIÓN:

CAPÍTULO PLIEGO UNIFICADO	NO. ACUERDO FINAL	ACUERDO FINAL	ENTREGABLES	TIEMPO	RESPONSABLES
CAPITULO 03 POLÍTICA LABORAL	22	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a realizar diagnóstico y caracterización de las necesidades y estado de los equipos de cómputo con los que cuenta la entidad en el segundo semestre 2024, y conforme con el resultado de la caracterización destinar recursos para la adquisición y compra de computadores portátiles y/o de escritorio con su respectivo mouse, teclado, soporte para computadores, balacas y descansa pies en las vigencias 2025 y 2026.	Informe de caracterización en septiembre 2024 Inclusión en anteproyecto de presupuesto Proceso de selección Entrega progresiva de elementos	Informe: Sep 2024 Ejecución 2025 y 2026	Oficina de Planeación y Dirección de Talento Humano
CAPÍTULO 04 CAPACITACION	31	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a divulgar el cronograma del Plan Institucional de Capacitación 2024-2025, de manera semestral, a través de pieza comunicativa dirigida a las servidoras y servidores; a reiterar la importancia de participar de manera anual en la encuesta de necesidades que se remite al finalizar cada vigencia; programar de manera presencial las jornadas de capacitación que se puedan realizar en los espacios físicos con los que cuente y/o gestione la Entidad; y solicitar a las Jefas Inmediatas promover y promocionar la participación y asistencia a las mencionadas jornadas.	Piezas comunicativas del PIC Correo de mensaje a direcciones indicando la necesidad de la participación	Cada semestre	Dirección de Talento Humano y Direcciones
CAPITULO 07 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	78	La Secretaria Distrital de la Mujer continuará cumpliendo el procedimiento de baja de elementos; igualmente, se compromete a destinar para los puestos de trabajo, recursos para la adquisición y compra de computadores portátiles y/o de escritorio con su respectivo mouse, teclado, soporte para computadores, diademas, descansa pies y sillas, en las vigencias 2025 y 2026, así mismo, gestionará la atención oportuna e integral de las solicitudes y mesas de ayuda de las servidoras y servidores que requieran una mejora en el puesto de trabajo	Elementos entregados	2025 2026	Oficina Asesora Planeación Dirección Administrativa Financiera

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO PLIEGO UNIFICADO	NO. ACUERDO FINAL	ACUERDO FINAL	ENTREGABLES	TIEMPO	RESPONSABLES
CAPÍTULO 08 INFRAESTRUCTURA	92	La Secretaria Distrital de la Mujer, se compromete a dar continuidad a la gestión con el operador de internet con el que se suscribió el contrato correspondiente, con el objetivo de garantizar el servicio, solicitando al proveedor acciones de contingencia cuando sea necesario.	Soportes de requerimientos del supervisor al operador. Soportes de gestión en el marco de contingencias.	2024 2025	Oficina Asesora de Planeación Sistemas
CAPÍTULO 08 INFRAESTRUCTURA	94	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a implementar un aplicativo, con su respectiva herramienta tecnológica, que permita registrar la información de las atenciones in situ, en los lugares en los que no hay conectividad, para que puedan ser registradas en el SIMISIONAL, en especial para aquellas servidoras y servidores que realizan actividades en territorio.	Piloto de aplicativo Aplicativo	Piloto primer trimestre 2025 Implementación del aplicativo segundo semestre 2025	Oficina Asesora de Planeación Sistemas
CAPÍTULO 08 INFRAESTRUCTURA	95	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a consolidar de manera conjunta, entre las diferentes dependencias, un procedimiento y un plan de acción que garantice la disponibilidad de talento humano, insumos y presupuesto para hacer el mantenimiento preventivo y el arreglo oportuno y de calidad de los recursos tecnológicos, la infraestructura, las redes de conectividad. La Entidad iniciará la caracterización de las necesidades a partir del segundo semestre de 2024, e iniciará su implementación de manera progresiva a partir de la vigencia 2025, conforme con los recursos presupuestales asignados.	Caracterización Informe de seguimiento de implementación	Caracterización: Segundo semestre 2024 Implementación: 2025	Dirección Administrativa y Financiera * Oficina de Planeación * Todas las Dependencias que correspondan.
CAPÍTULO 09 SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	100	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a gestionar y optimizar la herramienta de mesa de ayuda, dando respuesta a las solicitudes de manera oportuna, eficiente y eficaz.	Ordenes de trabajo y resultado de gestión	Segundo semestre 2024	* Dirección Administrativa y Financiera * Oficina de Planeación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO PLIEGO UNIFICADO	NO. ACUERDO FINAL	ACUERDO FINAL	ENTREGABLES	TIEMPO	RESPONSABLES
CAPITULO 03 POLÍTICA LABORAL	24	A excepción de la localidad de Sumapaz, en los eventos excepcionales, especiales u ocasionales, en que alguna de las sedes de las CIOM se cierre y no se logre garantizar el espacio físico (puesto de trabajo) en otra sede, se podrá autorizar para los diferentes roles un día a la semana de trabajo en casa, de conformidad con lo señalado en la Ley 2088 de 2021 y únicamente mientras persistan las condiciones que dieron lugar a su otorgamiento.	Acto administrativo en los eventos en que pueda ocurrir Circular interna de situaciones administrativas	Este acuerdo entrará en vigencia después de los (2) meses de la firma del acuerdo sindical.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y Dirección de Talento Humano.
CAPÍTULO 04 CAPACITACION	31	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a divulgar el cronograma del Plan Institucional de Capacitación 2024-2025, de manera semestral, a través de pieza comunicativa dirigida a las servidoras y servidores; a reiterar la importancia de participar de manera anual en la encuesta de necesidades que se remite al finalizar cada vigencia; programar de manera presencial las jornadas de capacitación que se puedan realizar en los espacios físicos con los que cuente y/o gestione la Entidad; y solicitar a las Jefas Inmediatas promover y promocionar la participación y asistencia a las mencionadas jornadas.	Piezas comunicativas del PIC Correo de mensaje a direcciones indicando la necesidad de la participación	Cada semestre	Dirección de Talento Humano y Direcciones
CAPITULO 05 BIENESTAR	50	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a que cuando se disponga de descanso compensado para las servidoras y servidores que prestan sus servicios en las CIOM, y para quienes deseen acogerse de manera voluntaria al mismo, en aras de no afectar la prestación del servicio, para los turnos se tendrá en cuenta que el rol de abogada y psicóloga no podrán tomar el mismo turno. Teniendo en cuenta lo anterior, cada equipo organizará la toma de descanso, y en caso de que a la fecha establecida para el envío de la programación a la Dirección de Territorialización, no haya acuerdo, la Entidad dispondrá el orden de los turnos, garantizando la continuidad de la prestación del servicio.	Circular interna por período de compensación	Segundo semestre de 2024	Dirección de Talento Humano Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

CAPÍTULO PLIEGO UNIFICADO	NO. ACUERDO FINAL	ACUERDO FINAL	ENTREGABLES	TIEMPO	RESPONSABLES
CAPITULO 03 POLÍTICA LABORAL	23	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a realizar en la vigencia 2024 un diagnóstico sobre el horario de atención que demandan las mujeres que hacen uso del servicio, y de ser procedente se realizará la modificación del horario para las CIOM de manera progresiva, es decir, modificándose en media hora por cada vigencia.	Diagnóstico Acto administrativo con implementación progresiva del 2025 y 2026	Entrega de diagnóstico ultimo seguimiento de acuerdos del 2024 Implementación 2025 y 2026	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades y Dirección de Talento Humano.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO PLIEGO UNIFICADO	NO. ACUERDO FINAL	ACUERDO FINAL	ENTREGABLES	TIEMPO	RESPONSABLES
				media hora cada año	
CAPITULO 07 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	85	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a revisar el estado de las chaquetas institucionales para quienes se encuentren en territorio y atención a la ciudadanía, y a remplazar aquellas que se encuentren en mal estado reconociendo la diversidad corporal.	Diagnóstico de inventario actual Identificación de compra	Primer semestre 2025	Subsecretaria de Capacidades y Oportunidades
CAPITULO 07 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	88	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a dotar con la entrega de 20 sim card a aquellas servidoras y servidores de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, que autoricen su instalación en los equipos celulares propios de las servidoras. Así mismo, se realizará la caracterización de las necesidades de las demás dependencias misionales de la Entidad, que realizan atención a la ciudadanía y procederá a la entrega progresiva conforme la disponibilidad presupuestal.	Informe de entregas Informe de caracterización de necesidades Autorización del uso de los equipos	Segundo semestre 2024	Subsecretaria Fortalecimiento Capacidades y Oportunidades Subsecretaria de Cuidado y Política de Igualdad

SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD

CAPÍTULO PLIEGO UNIFICADO	NO. ACUERDO FINAL	ACUERDO FINAL	ENTREGABLES	TIEMPO	RESPONSABLES
CAPITULO 05 BIENESTAR	40	La Secretaria Distrital de la Mujer garantizara que el servicio de transporte de prioridad a las estrategias de atención, en especial aquellas que operan en las zonas rurales de Bogotá, en el Marco de la ejecución del contrato de transporte de la Entidad.	Programación de subsecretarias	Segundo semestre 2024	Subsecretaría de Políticas y Cuidado, Subsecretaría de Fortalecimiento y Oportunidades.
CAPITULO 07 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	88	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a dotar con la entrega de 20 sim card a aquellas servidoras y servidores de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, que autoricen su instalación en los equipos celulares propios de las servidoras. Asi mismo, se realizará la caracterización de las necesidades de las demás dependencias misionales de la Entidad, que realizan atención a la ciudadanía y procederá a la entrega progresiva conforme la disponibilidad presupuestal.	Informe de entregas Informe de caracterización de necesidades Autorización del uso de los equipos	Segundo semestre 2024	Subsecretaria Fortalecimiento Capacidades y Oportunidades Subsecretaria de Cuidado y Política de Igualdad

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TODAS LAS DEPENDENCIAS

CAPÍTULO PLIEGO UNIFICADO	NO. ACUERDO FINAL	ACUERDO FINAL	ENTREGABLES	TIEMPO	RESPONSABLES
CAPITULO 03 POLÍTICA LABORAL	18	La Secretaria Distrital de la Mujer garantizara el goce de vacaciones para las-os funcionarias-os, adelantando las acciones requeridas para la prestación del servicio; frente al personal de apoyo se suscribirán los contratos de prestación de servicios a que haya lugar en cada una de las dependencias conforme a la planeación administrativa y a la disponibilidad presupuestal de la entidad.	Acta de socialización del acuerdo sindical a las directivas	Constante	Todas las direcciones
CAPITULO 03 POLÍTICA LABORAL	19	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a realizar las gestiones necesarias para dar trámite oportuno a la suscripción de los contratos de prestación de servicios conforme las diferentes solicitudes que realicen las dependencias de la entidad, en aras de garantizar la prestación del servicio.	Acta de socialización del acuerdo sindical a las directivas	Constante	Todas las direcciones
CAPÍTULO 04 CAPACITACION	31	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a divulgar el cronograma del Plan Institucional de Capacitación 2024-2025, de manera semestral, a través de pieza comunicativa dirigida a las servidoras y servidores; a reiterar la importancia de participar de manera anual en la encuesta de necesidades que se remite al finalizar cada vigencia; programar de manera presencial las jornadas de capacitación que se puedan realizar en los espacios físicos con los que cuente y/o gestione la Entidad; y solicitar a las Jefas Inmediatas promover y promocionar la participación y asistencia a las mencionadas jornadas.	Piezas comunicativas del PIC Correo de mensaje a direcciones indicando la necesidad de la participación	Cada semestre	Dirección de Talento Humano y Direcciones
CAPITULO 05 BIENESTAR	40	La Secretaria Distrital de la Mujer garantizara que el servicio de transporte de prioridad a las estrategias de atención, en especial aquellas que operan en las zonas rurales de Bogotá, en el Marco de la ejecución del contrato de transporte de la Entidad.	Programación de subsecretarías	Segundo semestre 2024	Subsecretaría de Políticas y Cuidado, Subsecretaría de Fortalecimiento y Oportunidades.
CAPITULO 07 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	84	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a verificar las situaciones y eventos de riesgo público y/o que afecten de manera grave la seguridad de las servidoras y servidores de la entidad, con el fin de gestionar ante las otras entidades distritales y nacionales dicha situación, y así tomar las medidas a que haya lugar.	Gestión según el caso	A la firma del presente acuerdo	Dirección de Talento Humano – Direcciones responsables de los servicios
CAPITULO 07 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	88	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a dotar con la entrega de 20 sim card a aquellas servidoras y servidores de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, que autoricen su instalación en los equipos celulares propios de las servidoras. Así mismo, se realizará la caracterización de las necesidades de las demás dependencias misionales de la Entidad, que realizan atención a la ciudadanía y procederá a la entrega progresiva conforme la disponibilidad presupuestal.	Informe de entregas Informe de caracterización de necesidades Autorización del uso de los equipos	Segundo semestre 2024	Subsecretaría Fortalecimiento Capacidades y Oportunidades Subsecretaría de Cuidado y Política de Igualdad
CAPÍTULO 08 INFRAESTRUCTURA	95	La Secretaria Distrital de la Mujer se compromete a consolidar de manera conjunta, entre las diferentes dependencias, un procedimiento y un plan de acción que garantice la disponibilidad de talento humano, insumos y presupuesto para hacer el mantenimiento preventivo y el arreglo oportuno y de calidad de los recursos tecnológicos, la infraestructura, las redes de conectividad. La Entidad iniciará la caracterización de las necesidades a partir del segundo semestre de 2024, e iniciará su implementación de manera progresiva a partir de la vigencia 2025, conforme con los recursos presupuestales asignados.	Caracterización Informe de seguimiento de implementación	Caracterización: Segundo semestre 2024 Implementación: 2025	Dirección Administrativa y Financiera * Oficina de Planeación * Todas las Dependencias que correspondan.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO PLIEGO UNIFICADO	NO. ACUERDO FINAL	ACUERDO FINAL	ENTREGABLES	TIEMPO	RESPONSABLES
CAPITULO 10 PETICIONES GENERALES	102	La Administración se compromete a garantizar el archivo histórico institucional, que dé cuenta de las actividades realizadas de los procesos y procedimientos que lideran todas las dependencias; adicionalmente, se reiterará a quienes ejercen las supervisiones e intervectorías la necesidad de entregar los productos y soportes del contrato de prestación de servicios, y de la entrega de los puestos de trabajo para el personal de planta, previo a la suscripción del paz y salvo y/o los casos de nombramiento por encargo.	Comunicación a todas las áreas	2024 2025	Todas las dependencias
CAPITULO 10 PETICIONES GENERALES	104	La Secretaría Distrital de la Mujer se compromete a reglamentar y fomentar dentro de su cultura organizacional el uso del lenguaje incluyente y los enfoques de género, diferencial y territorial, en aras de fortalecer la identidad organizacional.	Reglamentación	Primer trimestre 2025	Todas las dependencias

Cualquier inquietud estaremos atentas a resolverlo.

Cordialmente,



CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS
Directora de Talento Humano

Anexo: Acuerdo sindical suscrito
Matriz Acuerdo Sindical

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.